



12 de octubre de 2017
CIRCULAR VD-44-2017

Señores:

Directores y Directoras de Escuela
Decanos y Decanas de Facultad
Directores y Directoras de Sedes Regionales

Estimados(as) señores(as):

Asunto: Trámite para descongelamiento temporal de plazas

De acuerdo al Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, la Vicerrectoría de Docencia es competente para velar por el desempeño eficiente de los funcionarios vinculados a la autoridad de este despacho y en particular, colaborar con el financiamiento de los programas y los servicios bajo su responsabilidad.

En tal sentido, a fin de mejorar la gestión presupuestaria y el trámite que debe seguirse en relación con las plazas congeladas y dada la obligación de emplear criterios técnicos, acordes con las necesidades institucionales y la actividad ordinaria de la Universidad de Costa Rica; ésta Vicerrectoría comunica a las unidades académicas los siguientes lineamientos que deberán cumplirse para la autorización de solicitudes de descongelamiento temporal de plazas.

a) Se entenderá por descongelamiento temporal de una plaza, la autorización temporal para utilizar una plaza consolidada, con el fin de atender una necesidad específica, de docencia directa de la Unidad Académica.

b) Se autorizarán los descongelamientos temporales de tiempos únicamente para impartir cursos de grado y durante los ciclos lectivos que sometan a consideración las Unidades Académicas.

c) La solicitud de descongelamiento deberá indicar:

1. Nombre de la persona titular de la plaza
2. Situación actual de la plaza congelada:
 - 2.1 Libre
 - 2.2 Reservada (nombre de la persona que tiene autorizada la reserva de plaza)
 - 2.3 Ocupada por un docente invitado-exbecario (nombre de dicho docente)
3. Nombre de la persona que asumirá la sustitución



CIRCULAR VD-44-2017

Pag. 2

4. Número de plaza a descongelar
5. Ciclo lectivo para el que se solicita el descongelamiento temporal de la plaza
6. Nombre y sigla del curso que se impartirá con el uso de la plaza descongelada

Atentamente,


Dra. Marlen León Guzmán
Vicerrectora de Docencia



MLG/MCQ/KVL/JAS
C.e: Archivo